

**Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Decana en funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja por la que se convocan Elecciones a la Junta de Facultad.**

Habiéndose producido el supuesto de hecho previsto en el artículo 29 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja, y vistos los preceptos concordantes; en particular, el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

RESUELVO

Primero: Convocar elecciones para la Junta de Facultad en las que se elegirán los siguientes representantes:

- a) Profesorado con vinculación permanente, 10 representantes.
- b) Personal docente e investigador sin vinculación permanente, 3 representantes.
- c) Estudiantes, 4 representantes
- d) Personal de administración y servicios, 3 representantes.

Segundo: El proceso electoral se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Martes, 3 de noviembre de 2020	Convocatoria de elecciones
--------------------------------	----------------------------

Censo electoral

Miércoles 4 de noviembre de 2020	Publicación del censo provisional
Jueves 5 y viernes 6 de noviembre de 2020	Plazo para la presentación de reclamaciones al censo provisional
Lunes 9 de noviembre de 2020	Resolución de reclamaciones al censo provisional por parte de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y publicación del censo definitivo

Candidaturas

Martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de noviembre de 2020	Plazo para la presentación de candidaturas.
Viernes 13 de noviembre de 2020	Proclamación provisional de candidaturas
Lunes 16 y martes 17 de noviembre de 2020	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas
Miércoles 18 de noviembre de 2020	Resolución de reclamaciones a la presentación provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral de la Facultad y proclamación definitiva de candidaturas

Mesa electoral

Viernes 13 de noviembre de 2020	Sorteo para la provisión de la Mesa Electoral
---------------------------------	---

Campaña electoral

Jueves 19, viernes 20, lunes 23 de noviembre de 2020	Plazo para la campaña electoral
--	---------------------------------

Código Seguro De Verificación:	57P4RkNTCeGxbGdBRjpxAdudgaE8AnmH	Fecha	03/11/20 11:34
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/57P4RkNTCeGxbGdBRjpxAdudgaE8AnmH	Página	1/2





Voto anticipado

Jueves 19, viernes 20, lunes 23, martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de noviembre de 2020	Voto anticipado conforme a lo que determine la Junta Electoral de la Facultad.
---	--

Votación

Martes 1 de diciembre de 2020	Votación (desde las 12:00 a las 17:00 horas)
-------------------------------	---

Escrutinio y proclamación de resultados

Martes 1 de diciembre de 2020	Escrutinio y proclamación provisional de resultados
-------------------------------	---

Miércoles 2 y jueves 3 de diciembre de 2020	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de electos ante la Junta Electoral de la Universidad
---	--

Viernes 4 de diciembre de 2020	Resolución de reclamaciones por parte de la Junta Electoral de la Universidad y proclamación definitiva
--------------------------------	---

Registro de la documentación electoral (Artículo 27 del Reglamento Electoral): Los documentos relativos al proceso electoral se dirigirán al presidente de la Junta Electoral competente y se presentarán en el Registro General de la Universidad en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja en el plazo legalmente establecido.

Cuarto: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja en el plazo legalmente establecido.

Quinto: Comunicar la presente resolución al Secretario General de la Universidad de La Rioja.

Sexto: Publicar la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad y en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación

Logroño, a 3 de noviembre de 2020

La Decana en funciones

Fdo.: Roncesvalles Barber Cárcamo

Código Seguro De Verificación:	57P4RkNTCeGxbGdBRjpxAdudgaE8AnmH	Fecha	03/11/20 11:34
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/57P4RkNTCeGxbGdBRjpxAdudgaE8AnmH	Página	2/2

